



**2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con ocho minutos del día trece de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por el Lic. Leobardo Nava Pérez, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto.

**PUNTO No. I**

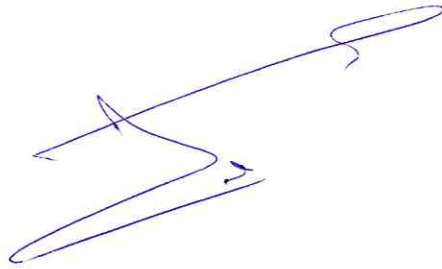
**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día trece de junio del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Edificio.

- |                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| José Jesús Cedillo González       | Presidente Municipal |
| Elisa Juan Laureano               | Síndica Municipal    |
| Iván Gómez Gómez                  | Primer Regidor       |
| Beatriz Moreno Sánchez            | Segunda Regidora     |
| Víctor Alfonso Esquivel Velázquez | Tercer Regidor       |
| Perla Isabel Ortiz Navarro        | Cuarta Regidora      |
| Leilani Aylin López González      | Quinta Regidora      |
| Guadalupe Azucena Hinojosa Servín | Sexta Regidora       |
| Rigoberto Hermenegildo Segundo    | Séptimo Regidor      |

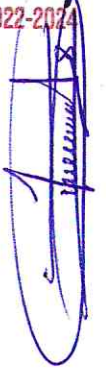






2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

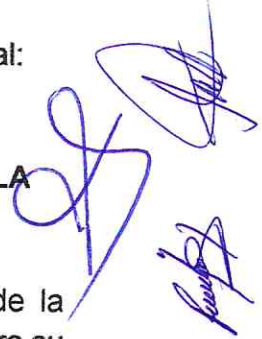
El Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión de Cabildo Abierto.



En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 2**  
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

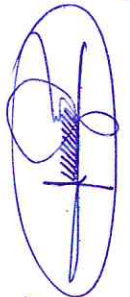


El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velásquez solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.



El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.



El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:





2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

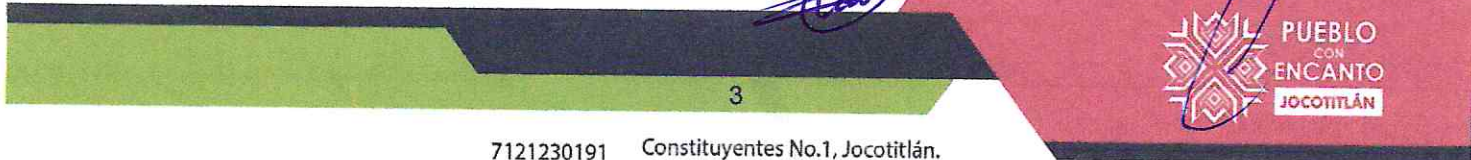
El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

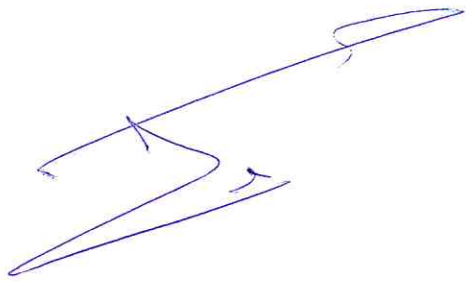
- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta en su caso aprobación de los Nombramientos de los Titulares de la siguientes Direcciones: Turismo y Desarrollo Económico de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación, para que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México, condone el 100% en multas y recargos a la sociedad en general a partir del quince de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.
- 6.-Asuntos Generales: y
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y

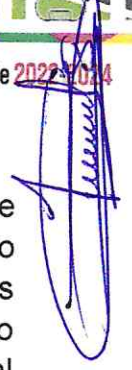




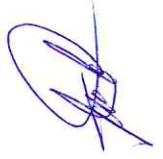


**2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.



El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:



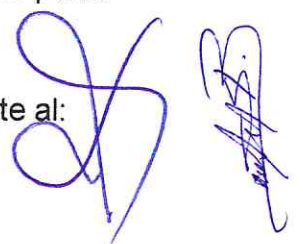
**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba el orden del día que regirá la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto.



El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

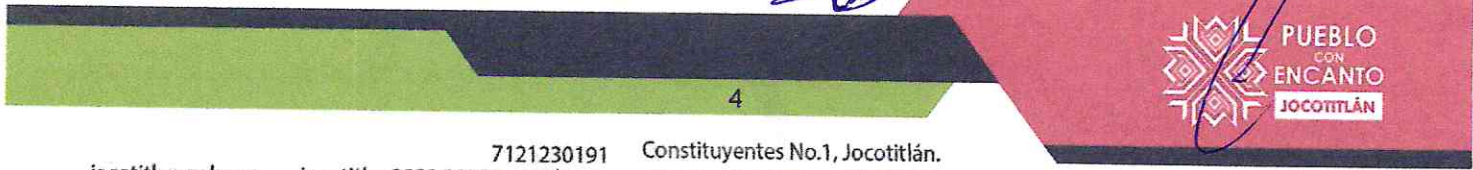


**PUNTO No. 4**

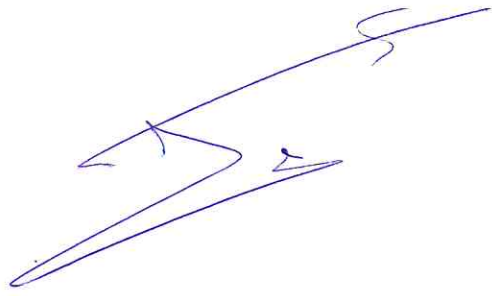
**PROPUESTA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LA SIGUIENTES DIRECCIONES: TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

De conformidad con las atribuciones que establece el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VI y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presentan para su aprobación los nombramientos de las personas para ocupar la titularidad de las dependencias municipales que se encontraban operando con encargados de despacho siendo las siguientes: Dirección de Turismo y Desarrollo Económico,







**2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

dichas personas se proponen como titulares toda vez que cumplen con los conocimientos y capacidades necesarias para ocupar dichos cargos, así mismo quienes tienen la obligación de contar con la certificación de competencia laboral cuentan con ella, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se cuenta con su ficha curricular a fin de corroborar el perfil y trayectoria profesional de cada uno, del cual me permito solicitar la dispensa de la lectura de las fichas curriculares, a la vez solicito se considere en este apartado como si se insertase a la letra, bajo este orden de ideas las titularidades quedan de la siguiente manera, para su consideración:

MARIO GOMEZ CID	DIRECTOR DE TURISMO
CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Por lo que, en consecuencia, se procede a citar, a los Directores en la Sala de Cabildo, ubicado en este Palacio Municipal, para que en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, rindan Protesta Formal de Ley y asuman las funciones inherentes a su cargo a partir del día 13 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**PRESIDENTE:**

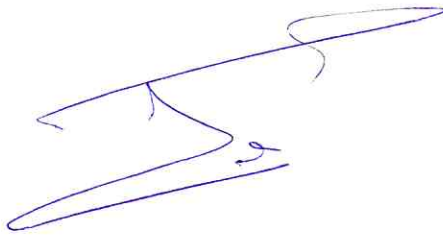
**DIRECTORES.**

**¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS**

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.







2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO EL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN Y DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, PROMOVRIENDO Y PROPONIENDO EN TODO MOMENTO ACCIONES EN PRO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN?**

"SÍ, PROTESTO".

**"Y SI NO LO HICIEREN, QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO SE LOS DEMANDEN."**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

### ACUERDOS

**PMJOC/SA/PRIMERO/24.-** Se Aprueban Los Nombramientos de los Titulares de las siguientes Direcciones: Turismo y Desarrollo Económico de la Administración Pública de Jocotitlán y su toma de protesta.

<b>MARIO GOMEZ CID</b>	<b>DIRECTOR DE TURISMO</b>
<b>CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO</b>	<b>DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink, enclosed in a circle, on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
TERCER REGIDOR

**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ**  
QUINTA REGIDORA

**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
SEXTA REGIDORA

**RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

**LEOBARDO NAVA PEREZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la Sesión de Cabildo Ordinario Abierto de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro.